

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCION DEL DIRECTORIO  
( ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418)

En San Bernardo a 21 de 07 del año 2026 la Comisión Electoral establecida con fecha 14 de 06 del año 2026 para velar por el normal desarrollo del Proceso Eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria: Centro de desarrollo social, cultural, deportivo y  
(Uso exclusivo de Fortalecimiento) seguridad. JOAQUIN  
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San lancin  
Bernardo, que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se SMAT  
realizará:

Día: 14 de 08 del año 2026

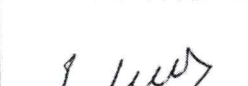
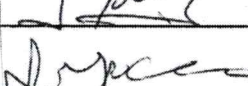
Horario: Inicio: 1900 Término: 2130

Lugar y Dirección: NATEO DETORO y ZANBRANO # 56-A

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Centro de desarrollo social, cultural, Deportivo y  
seguridad: JOAQUIN LAMAIN SMAS.

| NOMBRE COMPLETO                | RUT | FIRMA                                                                                 |
|--------------------------------|-----|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 1<br>CRISTINA AMIAGADA SEQUERA |     |  |
| 2<br>JOSE GONZALEZ ANTUNEZ     |     |  |
| 3<br>JORGÉ CERON TUNOZ         |     |  |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría de Gobernación, dentro del día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6º de la Ley 19.418.



Firmado por:  
Gloria Pamela del Carmen  
González Jerez  
Secretaria Municipal Suplente  
Fecha: 21-07-2026 16:31 CLT  
Municipalidad de San Bernardo